



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 1 de abril de 2019
SDM-SC- 68000

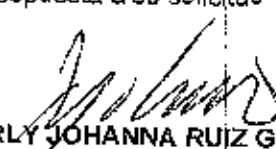
Señor (a):
MIGUEL ANGEL LIÑERO COLMENARES
CALLE 118 # 83ª -32
QUINTAS DE SANTA BARBARA – QUINTA ETAPA
CIUDAD

Señor LIÑERO:

En atención al radicado de la referencia, le informo que su petición fue trasiada a la doctora RUBY BERNARDITA LIÑERO COLMENARES, para la de su competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Viviana Ortiz – Contratista SDM.

Copie para: RUBY BERNARDITA LIÑERO COLMENARES – AUTORIDAD DE TRANSITO.

472	Motivos de Devolución	Desempeño	Re Examinado
	Revisado	Revisado	Re Examinado
	Revisado	Revisado	Re Examinado
	Revisado	Revisado	Re Examinado
Fecha: 07/04/19	Fecha 2: 07/04/19	Fecha 3: 07/04/19	Fecha 4: 07/04/19
Nombre del distribuidor: Ruby Ruby	Nombre del distribuidor: Ruby Ruby	Nombre del distribuidor: Ruby Ruby	Nombre del distribuidor: Ruby Ruby
C.C. 78784527	C.C. 78784527	C.C. 78784527	C.C. 78784527
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:
No existe calle 118. m esa carrera			

REF: RESPUESTA- SDM-84827



REMITENTE
Nombre Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría Distrital de Movilidad

Identificación: 111611000

Identificación: 111611000

Identificación: 111611000

Identificación: 111611000

Identificación: 111611000

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
MIGUEL ANGEL LIÑERO COLMENARES

Identificación: 111611000

Identificación: 111611000

Identificación: 111611000

Identificación: 111611000

Identificación: 111611000

Identificación: 111611000

Identificación: 111611000

37 - 35

10

ladbogota.gov.co

195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9106

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-84827/ MIGUEL ANGEL LINERO COLMENARES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-68000 d el 01 DE ABRIL DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE EVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-84827.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADD PDR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA